



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial **Boyacá**

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No.19

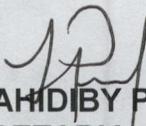
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000202400260-F, por la queja interpuesta por el señor **SERGIO SOTO ZULETA, EN CONTRA DE 136 –UNIDAD DE DIRECCIONAMIENTO E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE SOGAMOSO**, para la época de los hechos, conoce la Magistrada **TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA**, se dispuso mediante auto de fecha SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), **APERTURA DE INDAGACION PREVIA**.

Para notificar legalmente lo anterior providencia a la doctora **EUNICE VIANCHA SOLER**, en su calidad de **FISCAL 45 LOCAL SOGAMOSO**, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, **hoy SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m)**.

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**³


TANIA JAHIDIBY PAEZ PEREZ
SECRETARIA AD HOC⁴

Elaboró
Marvel Gutierrez Buitrage
Escribiente

¹ Con forme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

⁴ Titular en permiso